

## ACUERDO DE LA COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN

Acuerdo Número1: 3968/5R3/2021

Fecha: 07/05/2021

Organización: ESPACK EUROLOGISTICA, S.L.

La comisión de certificación del IVAC-INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L. sobre la entidad mencionada, revisados los siguientes documentos

- Informes de la auditoría, incluyendo la recomendación del equipo auditor
- Información aportada por el cliente para la revisión de la solicitud de certificación
- Plan de acciones correctivas, en caso de haberse detectado incumplimientos
- Cualquier posible apelación presentada por el cliente a las no conformidades
- Posibles quejas recibidas por parte de usuarios de la certificación

ha tomado el siguiente acuerdo:

Conceder y modificar la certificación por un nuevo período de tres años (re-certificación) con el alcance definido en los certificados nº 361/2003 ISO 9001:2015 y revisión 7.0 y nº 096/2007 ISO 14001:2015 y revisión 6.0, manteniendo a la entidad en el Registro de Entidades Certificadas y su derecho de uso de marca, con auditorías de seguimiento que deberán realizarse en **abril.** 





<sup>1</sup> Contra este acuerdo podrá formular apelaciones por escrito ante el Comité de Apelaciones del IVAC en un plazo de 10 días

